



RESOLUCIÓN de 29 de septiembre de 2015, de la Gerencia de Sector de Zaragoza II, del Servicio Aragonés de Salud, por la que se aprueba la relación definitiva de puntuaciones, y se resuelve el proceso selectivo para la provisión con carácter temporal de una plaza de Ingeniero Superior en el Hospital Universitario Miguel Servet del Sector de Zaragoza II.

De conformidad con los acuerdos de la Comisión de Selección y lo previsto en la convocatoria realizada por Resolución de 29 de julio de 2014, de la Gerencia de Sector de Zaragoza II del Servicio Aragonés de Salud, publicada en el "Boletín Oficial de Aragón", número 159, de 14 de agosto de 2014, y en virtud de las competencias delegadas en materia de personal por Resolución de 27 de enero de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, publicada en el "Boletín Oficial de Aragón", número 19, de 15 de febrero de 2006; y de conformidad con el Decreto 37/2011, de 8 de marzo, del Gobierno de Aragón, de selección y provisión de plazas en los Centros del Servicio Aragonés de Salud, esta Gerencia resuelve:

Primero.— Publicar las puntuaciones definitivas obtenidas en la prueba teórico-práctica y en el baremo de méritos:

APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACION PRUEBA	PUNTUACION BAREMO	TOTAL
MARTINEZ ESTEBAN, FRANCISCO JAVIER	70,00	53,37	123,37
INDIA LISO, FERNANDO	77,00	5,31	82,31
BADÍA GAY, LUIS	50,67	27,26	77,93
ZORZANO MARTINEZ, ENRIQUE	54,67	3,33	58,00

Segundo.— Adjudicar la plaza de Ingeniero Superior en el Hospital Universitario Miguel Servet, a: D. Francisco Javier Martínez Esteban.

Tercero.— De conformidad con la base novena de la convocatoria, se da publicidad a la lista que, respetando el orden de prelación establecido por la puntuación total obtenida (prueba teórico práctica y valoración de méritos), se utilizará para sucesivas contrataciones, con vigencia de un año a contar desde el día siguiente al de su publicación en el "Boletín Oficial de Aragón".

Apellidos y nombre.

Martínez Esteban, Francisco Javier.

India Liso, Fernando.

Badía Gay, Luis.

Zorzano Martínez, Enrique.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el titular del Departamento de Sanidad, en el plazo de un mes, contando a partir del día siguiente al de su publicación en el "Boletín Oficial de Aragón", de conformidad con lo dispuesto en el artículo 48.3 del texto refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, aprobado por Decreto Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón, y el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Zaragoza, 29 de septiembre de 2015.

**El Gerente de Sector de Zaragoza II,
JOSÉ MANUEL ALDAMIZ-ECHEVARRÍA IRAURGUI**